

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 8 de septiembre de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref.:** Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Frontal Trust – Cordada Rendimiento con Liquidez Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Frontal Trust – Cordada Rendimiento con Liquidez Fondo de Inversión**” (en adelante, también, el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 6 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, se celebró por medios electrónicos una Asamblea Extraordinaria de Aportantes (en adelante la “Asamblea”) de Frontal Trust – Cordada Rendimiento con Liquidez Fondo de Inversión, en la que se acordó, entre otros, por unanimidad de los Aportantes presentes:

- a. Aprobar la modificación del nombre del Fondo “Frontal Trust Rendimiento con Liquidez Fondo de Inversión” por “Frontal Trust – Cordada Rendimiento con Liquidez Fondo de Inversión”.
- b. Aprobar la creación de una nueva serie de cuotas del Fondo y su emisión.
- c. Aprobar la modificación de la remuneración mensual del Fondo a la Administradora.
- d. Aprobar la modificación a la política de rescate de cuotas del Fondo.
- e. La modificación del Reglamento Interno del Fondo, específicamente del Título I, los artículos 23°, 24°, 25°, 41°, 42° y 44°, e incorporar el artículo 42° bis al Reglamento Interno del Fondo, así como las modificaciones menores antes indicadas a los artículos 1°, 2°, Título III, artículos 3°, 4°, 32°, 36°, 38°, 63°, 70° y 71°, y la eliminación de las disposiciones transitorias del mismo,



# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

cuyo texto refundido y la carta que contiene dichas modificaciones, se depositan con esta misma fecha en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de esta Comisión.

- f. Aprobar operaciones con relacionados a la Administradora, según lo propuesto por ésta, en los términos de lo señalado en el Título II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

